

Sistema Electrónico  
de Negociación



19 de junio de 2015

Boletín núm.42

## Marcha blanca

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4782 del 30 de diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en la que se estableció que una cámara de riesgo central de contraparte intervendrá en la compensación y liquidación de las operaciones de liquidez del primer escalón del mercado secundario, a partir del momento en que así lo disponga el MHCP, informamos que de común acuerdo con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC), se tiene previsto realizar entre el 25 de junio y el 8 de julio de 2015, una marcha blanca del proceso de compensación y liquidación a través de la CRCC con las operaciones simultáneas cerradas en el primer escalón del SEN por los Agentes pertenecientes al programa de Creadores de Mercado de Deuda Pública.

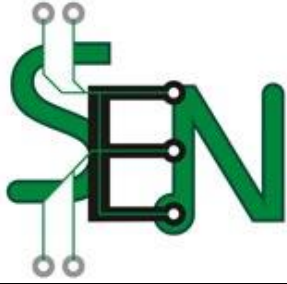
Para el efecto, el Banco de la República (BRC) y la CRCC han interconectado sus sistemas de forma que los cierres que se efectúen en el ambiente de producción del SEN sean informados a la Cámara, para que ésta, bajo sus procedimientos y reglas, calcule y simule los requerimientos de garantías.

Entre el 25 de junio y el 8 de julio de 2015 se realizará la marcha blanca del proceso de compensación y liquidación de operaciones simultáneas del primer escalón del SEN a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Los detalles de los requerimientos de garantías para el cubrimiento de las operaciones, la mecánica operativa y el impacto que este nuevo esquema tendrá en el sistema de información de la CRCC y en su manejo estarán a cargo de dicha entidad.

Consideramos oportuno advertir que no habrá cambio alguno ni en el módulo de negociación del SEN ni en el procedimiento operativo de cumplimiento de las operaciones en el DCV, ni actual ni futuro.

Una vez finalizada la prueba, y cuando se hayan surtido las conformidades necesarias tanto de los participantes como de las infraestructuras, se dará inicio a este nuevo esquema para la compensación y liquidación de simultáneas, el cual se espera sea a partir del 21 de julio de 2015.



Sistema Electrónico  
de Negociación



19 de junio de 2015

Boletín núm.42

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

**Dionisio Valdivieso Burbano**  
Director  
Departamento de Fiduciaria y Valores

